

NOMBRE (1)		TRAMITE (2)	X	SERVICIO
Permiso de poda, derribo o trasplante de árbol (es)				
DIRECCIÓN (3)				
Consiste en la emisión o negación de la autorización de poda, derribo o trasplante de árboles ubicados en bienes de dominio público de la zona urbana.				
FUNDAMENTO LEGAL (4)	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4, 8 NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017. Bando municipal 2022, Art. 201, fracción XV			
NOMBRE DEL BIEN (5)	Permiso de poda, derribo o trasplante	VIGENCIA (6)	60 días naturales	
DISTRIBUCIÓN (7)	SI NO	DIRECCIÓN WEB		
	X			
CASOS EN LOS QUE SE REALIZA (8)	Cuando el (los) árbol (es) presente (n) un riesgo, este afectado, tenga plaga y afecte su rendimiento, cuando se requiera construir y este se encuentre en los límites perimetrales, y por afectaciones a las construcciones.			
REQUISITOS (9)	(10) ORIGINAL	(11) COPIAS	(12) FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
			ACTIVIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Copia de identificación oficial	NA	1		
2. Acreditación del predio.	NA	1		
3. Llenado de la solicitud de poda, derribo o trasplante.	1	NA		
4. Reporte fotográfico (3 fotos)	1	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Oficio de Solicitud	1	N/A		
2. Acreditación del predio	NA	1		
3. Llenado de la solicitud de poda, derribo o trasplante.	1	N/A		
4. Reporte fotográfico (3 fotos)	1	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Oficio de Solicitud	1	NA		
2. Identificación persona responsable de la institución	NA	1		
3. Llenado de la solicitud de poda, derribo o trasplante.	1	NA		

4. Reporte fotográfico (3 fotos)		1	NA						
DURACIÓN DEL SERVICIO		15 minutos		TIEMPO DE ESPERA		5 días hábiles			
MOTIVOS DE RECUSACIÓN DE PAGOS		Gratuito							
MOTIVOS DE RECUSACIÓN DE PAGOS		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
MOTIVOS DE RECUSACIÓN DE PAGOS		No aplica							
MOTIVOS DE RECUSACIÓN DE PAGOS		No aplica							
MOTIVOS DE RECUSACIÓN DE PAGOS		<p>- Motivos por los cuales no se podrá otorgar el trámite o servicio. El árbol no presenta afectaciones en la vía pública; no presenta riesgo de caída, su inclinación es correcta, el árbol no se encuentra plagado.</p> <p>- Mencionar la manera en la cual sí se otorga el trámite o servicio. Copas desbalanceadas; interferencia con líneas de conducción eléctrica; obstrucción del paso peatonal; vehicular e impiden la correcta iluminación del sitio; impidan la visibilidad de señales de tránsito, así como cámaras de seguridad pública presenten ramas con riesgo de desgajarse sobre las personas, arroyos vehiculares, peatonales y espacios públicos; porte alto que presenten indicios de riesgo a desplomarse establecidos en sitios inadecuados, tales como banquetas angostas (menores a 1.5 metros de ancho) debajo de puentes peatonales y vehiculares o que interfieran con accesos, que ocasionen daños a marquesinas, bardas o la construcción de un inmueble; tronco inclinado y signos de anclaje deficiente, como el levantamiento del suelo en el sentido opuesto al de la inclinación.</p>							

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		Mtro. José Israel López Robles				
MUNICIPIO		CALLE:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT:	N/A	#1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ayapango			
C.P.:	56760	HORARIO		09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes 09:00 a 13:00 horas días sábados		
TELÉFONOS		EXTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO (26)		
597	98 2 41 28 / 98 2 41 49	NA	NA	ecologia@ayapango.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)						

No aplica	
No aplica	
CALLE:	No aplica
NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica
MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica
TELÉFONO:	No aplica
FAX:	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica
No aplica (28)	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (29)</b>	
¿Por qué dura 5 días hábiles el trámite?	
RESPUESTA:	A partir de la fecha en que se recibe la solicitud, se procede a una inspección y se determina si se amerita la continuación del trámite.
¿Qué se considera para establecer el resarcimiento del daño?	
RESPUESTA:	El tipo de solicitud, es decir, si es poda, tala o trasplante, además de las dimensiones del árbol (grosor y altura) y los riesgos aledaños como cables de luz, de alta tensión, entre otros).
¿Puedo pedir la solicitud para un lote baldío?	
RESPUESTA:	Si eres el dueño del lote procede, siempre y se compruebe la posesión legal Si no eres dueño del lote, no se puede, debido que se requiere la autorización del dueño
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)</b>	
NO APLICA	

<p>(32) ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. José Israel López Robles</p>	<p>(33) VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. José Israel López Robles</p>	<p>(34) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">14/JUNIO/2024</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------